



Santiago, 18 de julio de 2007.

Señores
ONG Derechos Digitales
PRESENTE

Estimados Señores:

Junto con saludarles, me es grato dirigirme a ustedes en relación a su atenta carta de fecha 15 de junio del presente, en la cual me solicitan que sean modificados algunos contenidos de nuestro sitio web Memoria Chilena, que estarían sujetos a los derechos de autor. Al respecto puedo informar a ustedes lo siguiente:

Memoria Chilena es un portal de contenidos culturales, que brinda acceso a una amplia gama de contenidos, estructurados a través de unidades temáticas vinculadas con la historia, literatura, ciencias sociales, arte y pensamiento chileno. Estas unidades temáticas otorgan, a través de un trabajo de investigación, el contexto adecuado a los documentos publicados en la red, sean imágenes (JPG), archivos de texto (PDF), archivos de audio y de video.

Efectivamente, en este amplio universo están publicadas obras que están sujetas a derechos, las cuales son autorizadas para publicarse en forma exclusiva en los sitios web de Biblioteca Nacional, por el propio autor o por quien detente los derechos (adjunto formulario de autorización); como también obras que están sujetas a derecho público. Como asimismo las ya cientos de investigaciones realizadas por diversos investigadores especialistas en cada uno de los temas.

Es importante comprender que cuando se habla de contenidos de Memoria Chilena y otros sitios web de la Biblioteca Nacional se refiere a esa variedad de contenidos: investigaciones propias, imágenes y archivos de diverso tipo. Es a ese conjunto de contenidos que se aplica el que “deben reproducirse citando la fuente y son exclusivamente para uso privado y con fines de investigación”, a objeto de cautelar los derechos involucrados de los autores que han autorizado la publicación exclusivamente en los sitios web de la Biblioteca Nacional .



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

Ahora bien, ciertamente los documentos digitalizados que corresponden a obras de derecho público, están sujetos a una normativa que permite su libre utilización por los usuarios. De hecho, todos los documentos digitalizados por Memoria Chilena, se encuentran físicamente disponibles para los usuarios en la Biblioteca Nacional o en las otras subdirecciones de la Dibam, siempre y cuando su estado de conservación así lo permita. Sin embargo, dichas obras han sido digitalizadas y editadas por el proyecto Memoria Chilena, por tanto es esa versión la que están utilizando y debe citarse de ese modo. Así como, para fines académicos al citar una obra clásica, se debe mencionar la edición, el lugar y el año de publicación; así también se debe citar el sitio de donde se obtuvo.

En cuanto a su utilización comercial, corresponde al usuario realizar su propia digitalización o comprarla, como es el caso de las imágenes. Diversas instituciones de la Dibam ofrecen ese servicio como la Biblioteca Nacional y el Museo Histórico Nacional. No corresponde a la Dibam facilitar gratuitamente la digitalización de una obra para que un privado lucre con ella, entre otras razones porque la obra está a disposición para su uso comercial y además porque parte del costo de la digitalización y puesta en línea se lleva a cabo con aportes privados.

Creemos importante señalar que el objetivo fundamental de este proyecto es precisamente dar acceso a la mayor cantidad de usuarios, estudiantes, investigadores y público en general, a las colecciones que resguarda la Dibam y a las obras más relevantes de la cultura nacional. En ese sentido estamos muy en sintonía con el espíritu que anima a quienes escriben la nota, y por ello realizamos diariamente un trabajo de conseguir uno a uno los derechos involucrados; de realizar una investigación de la mayor calidad de cada uno de los temas y de digitalizar las obras que, por su valor, su demanda y su estado de conservación, ameritan estar en versión digital.

Tanto nos interesa la utilización intensa de los documentos y archivos publicados en Memoria Chilena, que hemos contactado a los decanos y profesores de las principales universidades del país, de las disciplinas de humanidades y Ciencias



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

Sociales, para que nos hagan llegar las bibliografías que solicitarán en sus cursos para el próximo semestre, con el fin de realizar una búsqueda para detectar que tenemos ya digitalizados y enviarle, en forma personalizada al profesor, su ubicación en el Portal. Asimismo, pondremos prioridad en la digitalización de las obras que tengan mayor demanda en los cursos universitarios impartidos en el país.

Sin embargo, pensamos que el trabajo de los profesionales de la Dibam, tanto bibliotecarios, investigadores, digitalizadores, editores, no puede quedar en el anonimato cuando se cite o publique algunos de los documentos presentes tanto en Memoria Chilena como en sus otros portales y sitios. Es por ello creemos que su reproducción, total o parcial, debe citar la fuente.

Muy cordialmente,



NIVIA PALMA MANRIQUEZ
Directora
Bibliotecas, Archivos y Museos